



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 966/2018

Por la cual se modifica en forma parcial la Resolución del Rectorado N° 383/2018, en la que se designan los usuarios responsables de las tareas de carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) y en el tablero de control, administrados por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.-

Ciudad del Este, 06 de agosto del 2018.

Vista: La necesidad de actualizar la nómina de responsables de carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) y en el tablero de control, administrados por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social; "y";

Considerando: Que, por Resolución N° 383/2018 se designan los usuarios responsables de las tareas de carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SRP) y en el tablero de control, administrados por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.

Que, oportunamente se ha designado al señor Aldo Joel Villalba Osorio, como responsable de la Escuela de Posgrado, para carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) y en el tablero de control, administrados por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.

Que, atendiendo a la reestructuración organizativa de la institución se emite la Resolución del Rectorado N° 937/2018 *"Por la cual se designa a la Lic. Yeruti Recalde Mazó, con Cédula de Identidad N° 3.372.975 como responsable del área de Planificación de la Escuela de Posgrado, a los efectos de coordinar los procesos de ajustes, modificación y reporte de los avances del Plan Operativo Institucional y Plan de Acción; conforme a los requerimientos de la Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social (STP)"*.

Que, en atención a la nueva disposición, es pertinente emitir la resolución que corresponda, a los efectos de modificar la Resolución del Rectorado N° 383/2018; y consecuentemente desafectar de la mencionada disposición al señor Aldo Joel Villalba Osorio; y designar el nuevo usuario responsable.

Que, el Decreto N° 8452/2018 en su Artículo 56, inciso b) señala: *"Los usuarios responsables de las tareas de carga de datos u otros en el Tablero de Control serán designados con nombre, apellido, cargo, dirección de correo electrónico institucional (gov.py) y cédula de identidad, por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, y comunicados vía Nota a la STP para su acceso al sistema, preferentemente con firma digital al correo electrónico nzesadeentrada@stp.gov.py. Esta resolución será aplicada para la nómina de nuevos usuarios y para renovar usuarios de años anteriores"*.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso,

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
EL RECTOR DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DEL ESTE
RESUELVE**

Resolución N° 966/2018

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Art. 1° MODIFICAR en forma parcial la Resolución del Rectorado N° 383/2018, en la que se designan los usuarios responsables de las tareas de carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) y en el tablero de control, administrados por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, conforme el siguiente detalle:

Escuela de Posgrado

<i>Nombre</i>	<i>Apellido</i>	<i>Cédula</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo Electrónico</i>
Yeruti	Recalde Mazó	3.372.975	061-575.480 Int. 149	dgpn_espo@une.edu.py

Art. 2° DESAFECTAR al señor Aldo Joel Villalba Osorio de la Resolución N° 383/2018, en atención al considerando de la presente disposición.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.



Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector



del Original
María García
Asistente